

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 9 de julio de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 13.275, promovido por doña Elisa Gurpegui Amatriain, contra resolución de este Ministerio de 24 de septiembre de 1963.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 13.275, interpuesto ante el Tribunal Supremo por doña Elisa Gurpegui Amatriain, contra resolución de este Ministerio de 24 de septiembre de 1963, se ha dictado con fecha 28 de abril último, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por doña Elisa Gurpegui Amatriain, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres denegatorio del de reposición contra la primera disposición de dicho Registro, concediendo su inscripción en el mismo de la marca número trescientos sesenta mil novecientos dieciséis, denominada «Dantzari», resolución que por no haber sido dictada conforme a Derecho declaramos su nulidad sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, madamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de julio de 1965.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas por la que se aprueba el prototipo de aparato elevador marca «Marvin», modelo R-22, en favor de la entidad «Marcelo Vilanova Tufet», de Lérida.

Visto el expediente promovido por la entidad «Marcelo Vilanova Tufet», domiciliada en Lérida, calle Bonaire, 18, en solicitud de aprobación de un prototipo de aparato elevador marca «Marvin», modelo R-22, de 300 kilogramos de carga y una velocidad de 0,65 m/s., esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en la Instrucción General número 34 del vigente Reglamento de Aparatos Elevadores, aprobado por Orden de este Ministerio de 1 de agosto de 1952, y con los informes emitidos por los Organismos competentes, ha resuelto:

Primero.—Aprobar en favor de la entidad «Marcelo Vilanova Tufet» el prototipo de aparato elevador de 300 kilogramos de carga y 0,65 m/s. de velocidad, que queda registrado en esta Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas con la inscripción AV-90, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Instrucción General número 34 del Reglamento.

Segundo.—La aprobación del prototipo queda sujeta al cumplimiento de las condiciones siguientes:

A) La construcción de los aparatos elevadores correspondientes al prototipo aprobado se ajustará a las características y detalles expuestos en la memoria y planos que se acompañan a la solicitud.

B) La entidad interesada deberá remitir a esta Dirección General 55 copias de la memoria del prototipo y de los planos complementarios que a la misma se acompañan para su distribución entre todas las Delegaciones de Industria de España.

C) Cualquier modificación que se lleve a cabo por la entidad citada en relación con la construcción del prototipo o con la sustitución de los materiales empleados en la misma deberá ser aprobada por esta Dirección General, previo informe de la Delegación de Industria de Lérida.

D) En todo momento, «Marcelo Vilanova Tufet» permitirá al personal técnico de la Delegación de Industria de Lérida la realización en sus talleres de las pruebas precisas comprobatorias de las condiciones de seguridad y garantía de los diferentes elementos que componen el prototipo aprobado.

E) Los ascensores correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que figurarán grabados:

- El nombre y domicilio de la entidad constructora.
- La inscripción del prototipo, fecha de su aprobación y el número de fabricación del aparato.
- Los rótulos dentro y fuera del camarín a que hace referencia la Instrucción General número 31 del Reglamento de 1 de agosto de 1952.

Tercero.—La Delegación de Industria de Lérida conservará un ejemplar del proyecto con la diligencia de aprobación del prototipo, a fin de que sirva de referencia en cualquier incidencia que en lo sucesivo pudiera plantearse.

Cuarto.—La instalación de los aparatos elevadores correspondientes al prototipo aprobado por esta Dirección General deberá supeditarse a las normas fijadas en la Instrucción General número 35 de la Reglamentación técnica para la construcción e instalación de ascensores y montacargas, autorizada por Orden ministerial de Industria de 1 de agosto de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre).

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.
Madrid, 19 de julio de 1965.—El Director general, Miguel Salis Balzola.

Sres. Ingenieros Jefes de todas las Delegaciones de Industria de España.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Huelva y Santa Cruz de Tenerife por las que se hace público haber caducado los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Huelva

14.150. «María Blanca». Cuarzo. 10. Aracena.

Santa Cruz de Tenerife

1.800. «El Bailadero». Azufre. 40. Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de León y Vizcaya por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

León

- 13.217. «Ascensión». Carbón. 152. San Emiliano.
13.246. «3.ª Wagner, 5.ª bis». Hierro. 204. Torre del Bierzo.
13.256. «Tapir». Carbón. 128. Valdesamario.

Vizcaya

- 12.597. «Mari Chari». Cuarzo. 13. Berango.
12.630. «San Rafael». Hierro. 18. Sopuerta y Arcentales.
12.633. «Juanjito». Hierro. 28. Guecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación minera vigente.

RESOLUCION del Distrito Minero de Palencia por la que se hace público haber caducado los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Palencia hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Palencia

- 3.059. «Nélida». Feldespato. 66. Camporredondo de Alba.
3.051. «Ele Segunda». Carbón. 526. Guardo y otros.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta) en esta Jefatura de Minas.